

“España ha de entrar en la CEE” en Triunfo (30 julio 1977)

Leyenda: El 30 de julio de 1977, la revista Triunfo publica un artículo de Carlos Elordi en el que expresa en este su convicción de que a España le interesa entrar en la Comunidad Económica Europea (CEE).

La integración en las Instituciones europeas significa para España la superación del franquismo, y el consenso entre los partidos políticos con vistas a Europa hace evidente el esfuerzo colectivo democrático que se ha realizado en este país. Por tanto, no existen impedimentos políticos de cara a la integración en la CEE.

Carlos Elordi, tras realizar un repaso de las relaciones entre España y la CEE desde la primera solicitud española en 1962, abordando, igualmente, el Acuerdo comercial preferencial de 1970, critica que, tras los esfuerzos por llegar a estar al nivel de poder solicitar la adhesión a la Comunidad, algunos países miembros que en el pasado apoyaban la incorporación española pero exigían reformas políticas, ahora la rechazan por razones económicas y por el riesgo que supone España para los intereses económicos de algunos Estados miembros, a pesar de las ventajas que los productos europeos han obtenido en el mercado español.

A pesar de todo, el autor mantiene su visión favorable a la incorporación española a la CEE, al estar ambas economías estrechamente relacionadas: España es el quinto cliente y el octavo proveedor de la Comunidad; y la CEE es el primer proveedor y el primer cliente de España.

Fuente: Carlos Elordi, “España ha de entrar en la CEE”, en Triunfo, núm. 757, año XXXII, 30.07.1977, página 8.

Disponible en: <http://www.triunfodigital.com/mostrador.php?a%F1o=XXXII&num=757&imagen=8&fecha=1977-07-30>.

Copyright: (c) Triunfo Digital

URL: http://www.cvce.eu/obj/espana_ha_de_entrar_en_la_cee_en_triunfo_30_julio_1977-es-98bd8583-837d-42a6-bc68-22753e20b54d.html

Publication date: 20/02/2014

España ha de entrar en la CEE

CARLOS ELORDI

TODO Estado europeo puede solicitar el ser miembro de la Comunidad Europea. Dirige su petición al Consejo de Ministros, el cual, después de haber recibido el dictamen de la Comisión Europea, se pronunciará por unanimidad. Así dice el artículo 237 del Tratado de Roma. El día 28, cuando Marcelino Oreja entregue formalmente la documentación solicitando la adhesión española a la CEE, a la CECA y al Euratom, podrá estar seguro de algo por lo que tanto se ha luchado en las últimas décadas: no habrá impedimentos políticos de fondo. El ministro español de Asuntos Exteriores se entrevistará con el presidente de la Comisión Europea, Roy Jenkins, y con el presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad, Henry Simonet, con el convencimiento de que el régimen político español, al menos eso, ha sido homologado con los europeos.

Quince años antes, el 9 de febrero de 1962, Fernando María Castiella acudía a Bruselas con una óptica muy distinta. Al franquismo de la época, metido de lleno en la lucha por la supervivencia económica, tratando de superar la autarquía, presionado por las recomendaciones del Banco Mundial y de los norteamericanos, le interesaba estar bien con Europa. Los gobernantes de aquel entonces sabían bien que la integración era imposible: ni siquiera se contestó a su petición. Pero eso no contaba: había que hacer todos los esfuerzos, que no supusieran cambios en las normas de política interior, claro está, para estar a buenas con los europeos.

Pero la imposibilidad de un acercamiento real, la mayor parte de las veces debido a los imperativos de la política interior de los países miembros de la CEE, iba a marcar una de las limitaciones más evidentes del franquismo. El alejamiento de Europa iba a ser uno de los factores que más claramente iban a hacer tomar conciencia a una parte de la opinión y de la sociedad española de la necesidad de superar el franquismo, de instaurar la democracia. Muchos de los que hoy se sientan en las Cortes iniciaron sus caminos en la oposición democrática bajo la idea de la necesidad de la homologación con Europa, bajo la bandera del europeísmo.

Razones económicas, derivadas de las características del desarrollo y del propio fin de la etapa autárquica, iban a añadir a las filas de esos ardientes europeístas a empresarios y hombres ligados a la actividad económica que valían en la integración en el Mercado Común la única salida que podía consolidar el desarrollo español.

Europa: una obsesión

Pero por encima de estas ideas, o tal vez en la base de todas ellas, algo estaba claro: la integración en Europa, y no sólo la adhesión a la CEE, suponía la clara y absoluta superación del franquismo. La muerte de Franco y el advenimiento de la Monarquía, con el Gobierno Arias, abrieron una posibilidad —luego trunca— de acercamiento.

Y el peso que en la política española tenía la imagen europea pudo ser demostrado por el hecho de que, antes de Vitoria y Montejurra, el paso más caracterizador de la actividad del primer Gobierno de la Monarquía fuera el viaje casi triunfal que realizó Arellano, en su calidad de ministro de Asuntos Exteriores, a distintos países de la Comunidad. Ello por no hablar de la presencia de altos dignatarios europeos en la toma de posesión de Juan Carlos.

Si en 1962 la política española necesitaba de Europa, qué decir del ansia que existía en 1976. Desde la muerte de Franco, la opinión europea, sin olvidar a la americana, ha estado presentísima en la política española. Convencer a Europa, a las distintas opciones políticas que existen en el continente, ha sido una de las mayores preocupaciones de los gobernantes españoles y en buena medida los fracasos en este sentido han determinado serios cambios de rumbo en la política interior.

En este contexto, la petición formal de integración en condiciones no excesivamente quijotescas, constituye el símbolo de que las limitaciones políticas, de imagen, se han superado. De que en España se ha iniciado el camino hacia la democracia. Las elecciones generales eran el paso previo y obligado. Y a los cuarenta y cinco días de haberse celebrado, Oreja acude puntualmente, tal y como se esperaba, a Bruselas: ni las formaciones que apoyan al Gobierno o forman parte del mismo, ni las de la oposición democrática, criticarán este paso: será, por encima del lucimiento que el Gobierno saque del mismo, un paso que reconocerá el esfuerzo colectivo por la democracia.

España está homologada, o al menos empieza a estarlo. Ha llegado la hora, dramática pero ensalada, de plantearse la integración en términos objetivos: es decir, en términos económicos. Hacerlo así es por sí mismo un triunfo impresionante.

Porque hasta el presente, y desde aquel lejano febrero de 1962, las relaciones con la CEE ni han sido puramente políticas, ni puramente económicas. Los campos se han mezclado, atendiendo a las necesidades de imagen: lo objetivo no ha contado y muchas veces se han pospuesto los intereses económicos a los políticos.

Hagamos un pequeño repaso de la historia de las relaciones con la CEE en los últimos quince años.

El acuerdo de 1970

En 1962 se presentó la petición de adhesión, que nunca obtuvo respuesta. Hasta 1970, en base al mandato comunitario de negociación de julio de 1967, la CEE olvidó las peticiones españolas. En junio de ese año se firmó el acuerdo comercial preferencial, en cuyo marco han girado nuestras relaciones con la Comunidad hasta estas fechas. En su texto ni se mencionaba la asociación ni la integración. La CEE se limitaba, lo cual ya era bastante humillante, a manifestar su deseo de desarrollar "sus relaciones comerciales con los países ribereños del Mediterráneo".

El acuerdo comercial de 1970 preveía dos etapas en las relaciones. La primera habría de finalizar el 1 de enero de 1977, fecha en la cual los términos del acuerdo se prorrogarían. Esquemáticamente, estas condiciones eran las siguientes: para la mayor parte de las exportaciones industriales españolas a la CEE, la Comunidad reduciría paulatinamente, en el término de los seis años de la primera etapa, el arancel exterior hasta el 60 por 100. Para otros productos industriales la rebaja sería tan sólo del 40 por 100 al final de la mencionada etapa. En lo que a los productos agrícolas españoles respecta, casi las tres terceras partes de las exportaciones se verían beneficiadas con algún tipo de rebaja arancelaria —en muchos casos simbólica—, distinta según el producto de que se trate y sometida a determinadas condiciones.

España, por su parte, se comprometía a reducir en un 25 por 100 las barreras arancelarias para los productos industriales procedentes de la CEE al término del período previsto, oscilando las reducciones entre un 20 y un 50 por 100. En resumidas cuentas, y tras los seis años de vigencia del acuerdo, los productos industriales españoles pagan un 3 ó 4 por 100, en término medio, para en-

trar en el MEC, mientras que los productos comunitarios pagan entre un 13 y un 15 por 100 para pasar las fronteras españolas. No es posible establecer una comparación para los productos agrícolas, ya que prácticamente la exportación comunitaria a España es de productos industriales.

Se podría decir, en suma, que España salía netamente favorecida de los términos del acuerdo de 1970, en cuyo contenido la CEE despreciaba, sin ni siquiera mencionar, las peticiones españolas de adhesión. Ello sería cierto si nos quedáramos en el mero terreno de los porcentajes arancelarios, aun cuando habría que recordar los problemas que posteriormente se darían con los productos agrícolas. Porque la cierto es que a cambio de una desventaja relativa, las empresas comunitarias se han instalado en España al socaire de una legislación totalmente permisiva: han venido atraídas por el desarrollo de un mercado interior potencialmente muy importante e impulsadas por las ventajas fiscales y de bajo coste de producción. Y a pesar de los altos aranceles proteccionistas, innumerables productos fabricados en países de la CEE han sido importados por España desde después de la firma del acuerdo.

Los productos europeos han gozado de importantes ventajas relativas en el mercado español respecto a los comunitarios.

Las cosas, sin embargo, vendrían a complicarse con la entrada de los tres nuevos Estados miembros (Inglaterra, Dinamarca e Irlanda), que tendrían lugar en 1973. El protocolo adicional de ese mismo año entre España y la CEE mantenía el "statu quo" con la Comunidad, permitiendo la posibilidad de establecer determinadas medidas transitorias hasta que finalizara el proceso de integración económica de los tres nuevos países miembros (que finalizaba en julio de 1977).

La cuestión, aparentemente resuelta, era, sin embargo, más compleja. Primero, porque las medidas adoptadas eran efectivamente transitorias. Segundo, porque el mercado inglés, especialmente en lo relativo a los productos agrícolas, planteaba un grave problema de competencia entre España y otras economías comunitarias, y en concreto con la italiana. Y en tercer lugar, porque la entrada británica en la CEE suponía un cambio real de contenido del equilibrio económico en el interior de la Comunidad.

En vista de todo ello, desde 1974 el proceso de renovación del acuerdo comercial, que caducaba —con la posibilidad de ser prorrogado— en 1977, y de su adaptación, necesariamente a fondo, a los tres nuevos Estados miembros será un auténtico calvario: la crisis económica iniciada a partir de la guerra del petróleo, el resurgir de un nacionalismo económico entre los miembros de la CEE, las necesidades de política interior de un franquismo en abierto proceso de hundimiento, serán los factores que impidan la reno-



Marcelino Oreja, ministro de Asuntos Exteriores: un paso importante en un camino que se adivina difícil.

vacación del acuerdo y su adaptación. Únicamente hace tres semanas, y mediante una solución de compromiso, se ha podido llegar a un entendimiento.

Los problemas agrícolas, la falta de entendimiento con italianos y franceses, el interés británico en seguir importando a bajo precio los productos del campo español, la negativa de los industriales españoles a reducir las barreras proteccionistas, han sido las dificultades más evidentes. Pero la falta de una perspectiva de entendimiento en unas relaciones globales ha sido el problema de fondo: porque en una época de crisis económica generalizada no es posible llegar a grandes acuerdos, a menos que exista la perspectiva de una integración.

Una cierta decepción

La falta de esta perspectiva, debido a razones políticas, ha sido hasta el presente la explicación más generalizada. Ahora ya no existen estas limitaciones políticas. Y, sin embargo, desde hace algunos meses, la prensa española ha venido recogiendo distintas opiniones de políticos comunitarios según las cuales la integración

no es posible a corto plazo por razones económicas. Por parte española el frente se mantiene, o se ha mantenido hasta el momento, claramente unido: desde los comunistas hasta Alianza Popular, todos son partidarios de la integración, al menos formalmente.

Podría hasta hablarse de una cierta decepción por parte de quienes durante tantos años han defendido la necesidad de acercarse a Europa: "Ahora que podemos, los que más nos han apoyado a seguir por este camino nos niegan la posibilidad de pasar por la puerta grande". Belgas, holandeses y sobre todo franceses —hasta el propio Marchais— aducen desde la imposibilidad de entrar mientras no se reestructure todo el funcionamiento de la CEE, dañado por la crisis, hasta la incompatibilidad económica española con sus colegas mediterráneos en el terreno agrícola.

Algunos exponentes españoles han llegado, sobre la ola de esta decepción, a asegurar que no interesa demasiado entrar en la CEE, especialmente ahora que está en crisis. Quienes así argumentan —no se sabe hasta qué punto interesados en hacer oscilar los intereses económicos españoles hacia la órbita norteamericana— se-

ñalan el fin de la solidaridad europea, demostrada por las contradicciones habidas entre las distintas políticas nacionales en ocasión de la crisis energética, las posiciones manifestadas en la Conferencia Norte-Sur o las relaciones con el Comecon, el fracaso de la Unión Monetaria Europea o el previsible cambio radical de la política agraria común de la CEE. Hablan, además, de las graves limitaciones que supondrán para los intereses españoles en una negociación para la integración, la oposición italiana, tanto en el terreno agrícola como en el industrial; la férrea postura de todos los partidos políticos galos contra la agricultura española en vistas a la captación de votos en las elecciones de 1978, o la preocupación de los países del Benelux por evitar un desplazamiento de la Comunidad hacia el Sur.

La apertura de cláusulas de salvaguarda para ciertos productos españoles en los últimos meses, los gravísimos problemas pesqueros o la propia actitud intransigente a la hora de negociar el acuerdo de 1970, son manifestaciones claras de estas dificultades y vienen a demostrar que si superar los impedimentos políticos era condición necesaria, no era ni mucho menos suficiente.

Que la Europa de 1977 no es la de 1962, ni tampoco la de 1973 —fecha en la que entraron Inglaterra, Dinamarca e Irlanda, y que algunos consideran como la gran ocasión perdida— es evidente. Pero, a pesar de ello, ¿le interesa a España entrar en la CEE?

La CEE interesa

Existe un argumento de peso: nuestra economía está directamente relacionada con la comunitaria. Somos el quinto cliente y el octavo proveedor de la CEE; la Comunidad, por su parte, es nuestro primer proveedor y nuestro primer cliente; vendemos a la CEE el 5 por 100 de sus importaciones mundiales y el 33 por 100 de sus compras en el Mediterráneo, y le vendemos más del 40 por 100 de nuestras exportaciones totales; compramos a la CEE más del 40 por 100 de nuestras importaciones y mucho más si de ellas se excluye el petróleo; las inversiones de los países miembros de la CEE en España durante el período 1965-1975 suponen el 34 por 100 de las totales.

Atendiendo a estas cifras no podemos vivir aislados, o relacionados únicamente a través del malhadado acuerdo comercial, con una entidad tan importante para la economía española. Estar integrado en la misma, a pesar de costosas transformaciones en el orden comercial o estructural —algunas de las cuales serían enormemente beneficiosas para la economía española—, es una necesidad de primer orden, por muy degradado que esté el espíritu comunitario. Acabar con el proteccionismo industrial será más o menos costoso según del sector de que se trate, pero para reducir las des-

ventajas y para establecer calendarios adecuados están los negociadores españoles que estudiarán con los comunitarios las fases de la integración.

Beneficiarse de la política industrial común —más teórica que otra cosa— o agrícola, de la política regional, de las condiciones para la mano de obra (con cerca de dos millones de trabajadores españoles empleados en Europa) o de otras ventajas, tal vez sea menos importante que el hecho de asumir, con plenos derechos y obligaciones, nuestro real hábitat económico.

En esta última formulación tal vez radique el quid de la cuestión España-CEE. Porque asumir ese hábitat significa ventajas claras para algunos sectores económicos y graves desventajas para otros, y no sólo para los beneficiados por el proteccionismo ancestral. Hay que hacerlo porque estamos en Europa y porque lo estaremos cada vez más. No podemos volver a soñar en la autarquía ni pensar en otras alternativas de asociación. Hispanoamérica no es una alternativa —y más nos valdría tener relaciones firmes con esas economías, que serían un argumento tan de peso para nuestra negociación de integración en la CEE como lo fue la Commonwealth para Inglaterra— ni tampoco los países del Este. ¿Y los Estados Unidos? Desde luego que no, o por lo menos esperamos que no lo sea.

Ir a la CEE es necesario, aunque nadie ha de soñar en ello como una bicoca. Ni como un premio a nuestra democratización. Hace diez años tal vez lo hubiera sido. Hoy, con una crisis económica de la que difícilmente va a salir el mundo capitalista si no se transforma —y no sabemos hasta dónde tendrá que hacerlo—, ya no hay bicocas. Se podría decir que participar de estas transformaciones es un aliciente suplementario.

Hay que ir a la Comunidad. Pero despacio. Negociando férreamente. Sin aceptar las "globalizaciones" que proponen abiertamente los belgas, uniéndonos al carro griego o portugués, ni tampoco los chantajes con la adaptación económica del acuerdo de 1970, que tendrá que hacerse en el segundo semestre de este año, una vez firmada la adaptación técnica antes del 1 de julio.

En el mejor de los casos, harían falta tres o cuatro años de negociación y cinco de transición. Las reticencias francesas, que pueden disiparse una vez pasadas las elecciones de 1978, los pruritos belgas, etc., van a retrasar notablemente estos plazos. No hace mucho, Walter Schmidt decía ante Mario Soares que Portugal —que ya había presentado su solicitud— tardaría diez años en entrar en la CEE. Y es previsible que a España le cueste más. Porque si bien no es previsible una oposición radical a nuestro ingreso, las propuestas de retrasos van a estar a la orden del día.

La entrega de documentos a M. Simonet es un paso importante. Pero no es sino el pórtico de un difícil camino. ■